

Código de ética y conducta para proveedores



ESTRUCTURA

Propósito

Responsabilidades para conocer y cumplir este Código de Proveedores

Normas y Principios

Cumplimiento de la legalidad

Derechos Humanos

Condiciones laborales

Sostenibilidad ambiental

Comportamiento ético y transparente

Calidad y seguridad

Cumplimiento

PROPÓSITO

Como miembros del Pacto Global desde el año 2002 Grupo Melo trabaja constantemente en la implementación de sus principios a través de toda su cadena de valor. Es por esto, que extendemos estos compromisos hacia nuestros proveedores en todos los aspectos de sus negocios, conducta ética y responsable, estándares de calidad y el respeto por los derechos de todas las personas y el ambiente.

Con el establecimiento de este Código de Proveedores buscamos sumar más voluntades a este esfuerzo por hacer de la sostenibilidad un valor clave para la gestión de nuestros negocios, generando valor para todos nuestros grupos de interés.



RESPONSABILIDADES PARA CONOCER Y CUMPLIR ESTE CÓDIGO DE PROVEEDORES

Desde Grupo Melo esperamos que todos los proveedores, subcontratistas y demás participantes de la cadena de suministro se aseguren de cumplir con este Código, brindando a nuestra organización los sustentos requeridos en el momento que se soliciten.

En el caso de que las normas establecidas en este Código no puedan ser cumplidas en su totalidad, el proveedor deberá informar de esta situación a Grupo Melo y explicar cómo pretende actuar para solucionarlo.

La supervisión de este Código está a cargo del Vicepresidente de cada división quien contará con el apoyo del equipo de RSE y la COO del grupo corporativo.

NORMAS Y PRINCIPIOS

I. Cumplimiento de la legalidad

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que mantengan una relación comercial con Grupo Melo cumplirán con las leyes y regulaciones nacionales vigentes, en el territorio nacional, correspondientes a sus operaciones.

II. Derechos Humanos

Para Grupo Melo el respeto a los Derechos Humanos es el paraguas bajo el cual desarrollamos todas nuestras iniciativas garantizando el cumplimiento de estos Derechos a todos nuestros grupos de interés.

Los proveedores de Grupo Melo protegerán los Derechos Humanos reconocidos universalmente, dentro de sus entornos y velarán que sus operaciones no permitan la vulneración de los mismos.

III. Condiciones laborales

Todos los proveedores de Grupo Melo deben asegurar a sus empleados un trato digno y respetuoso comprendido en las siguientes materias:

- **Trabajo forzoso:** Los proveedores ofrecerán a sus empleados unas condiciones justas y equitativas de empleo en relación con las diferentes áreas.
- **Mano de Obra infantil:** Las personas que no estén en edad legal para trabajar no deben ser empleadas, bajo ninguna condición.
- **Empleo digno:** Los proveedores proporcionarán a sus empleados un entorno laboral saludable y seguro, una jornada laboral justa, el pago de salarios justos y prestaciones sociales dentro de los parámetros legales.

- **Sin acoso ni abusos:** Todos los proveedores se comprometen a proporcionar un lugar de trabajo libre de acosos y abusos. En ningún momento amenazará a los trabajadores con acciones severas o inhumanas.
- **Respeto a las personas, equidad y no discriminación:** Los proveedores no incurrirán en actos de discriminación ni a sus trabajadores, ni a sus clientes o cualquier otra persona dentro de sus grupos de interés ni de palabra o acción, por razones de raza, género, idioma, religión, orientación sexual o discapacidad.
- **Salud y seguridad ocupacional:** Los proveedores propiciarán un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados, incluyendo los controles, procedimientos laborales y equipos de seguridad adecuados, de acuerdo con los tipos de riesgos propios de la actividad.
- **Medidas de bio-seguridad y prevención de COVID – 19:** Los proveedores asegurarán el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad exigidas por la ley y comprobadas para salvaguardar la salud de sus empleados y prevenir el contagio de COVID-19 en todos los entornos donde su producto o servicio tenga contacto con otras personas.

IV. Sostenibilidad ambiental

En Grupo Melo trabajamos en minimizar el impacto de nuestro desempeño en el entorno natural y estimulamos la formación de conciencia sobre la importancia del cuidado del ambiente tanto dentro como fuera de nuestra organización. De allí que sea fundamental en nuestras operaciones el manejo eficiente del agua y de la energía, así como la búsqueda de tecnologías que respalden esta actuación responsable.

Todos los proveedores de Grupo Melo deberán obtener, conservar y mantener actualizados todos los permisos ambientales necesarios para el desarrollo de sus operaciones, así como también gestionar responsablemente las siguientes materias:

- **Respeto a la flora y fauna:** Los proveedores evitarán que a lo largo de su cadena de suministro se contribuya a la deforestación ni a la pérdida de la biodiversidad, comprometiéndose a proteger las áreas con alto valor de conservación y altas reservas de carbono.
- **Emisiones y disposición de desechos:** Las emisiones de CO₂, las aguas residuales y los desechos sólidos que generen sus operaciones deben ser tratadas y supervisadas según lo indiquen las legislaciones nacionales, asegurando la correcta disposición de estos.
- **Manejo eficiente del agua y la energía:** Todos los proveedores de Grupo Melo gestionan responsablemente el uso de aguas y energías. De igual forma invitamos a todos los proveedores que se unan a los esfuerzos del Ministerio de Ambiente para el desarrollo de Pruebas de Adecuación Ambiental (PAMA) y así validar que sus procesos no son contaminantes.
- **Gestión del ruido:** Es necesario que juntos nos esforcemos por reducir la contaminación dentro de las instalaciones de nuestras unidades de negocio, así como en todas las rutas de desplazamiento de nuestros productos. Incentivamos a todos los proveedores a establecer controles para mitigar los efectos nocivos del ruido provocado a lo largo de toda la cadena de su operación.

V. Comportamiento ético y transparente

La responsabilidad de asumir una actitud honesta y ética con todos nuestros grupos de interés nos lleva a exigir estas conductas a todos aquellos con quienes mantenemos relaciones. Adicional a ello, a través del intercambio comercial de Grupo Melo garantizamos el cumplimiento del United States Foreign Corrupt Practices Act (FCPA), donde se prohíbe propiciar directa o indirectamente el soborno a funcionarios públicos en el en suelo panameño o extranjero con el fin de beneficiarse de esta acción.

- **Integridad y transparencia en la actuación:** Todos los proveedores de Grupo Melo velarán por realizar una competencia justa y ética. De igual forma que, trabajarán con sus propios proveedores para promover una conducta comercial coherente con este Código de Proveedores.

- **Conflictos de interés:** Los proveedores evitarán cualquier tipo de conflicto de interés (ya sea financiero o de otro tipo) incluyendo ofrecer o aceptar algún tipo de sobornos, regalos u hospitalidad inapropiada, ni otros incentivos indebidos en relación con los negocios de Grupo Melo.
- **Soborno y corrupción:** En Grupo Melo no se tolerarán ningún tipo de acción de fraude o corrupción. Las negociaciones y operaciones con nuestros proveedores se realizarán con ética, transparencia, respeto y responsabilidad.

VI. Calidad y seguridad

En Grupo Melo entregamos a todos nuestros clientes productos de alta calidad certificada, con la seguridad y el servicio que nos identifica.

Este compromiso implica que todos nuestros proveedores inserten en sus procesos aquellos controles de calidad y servicio que aseguren que sus materias primas y productos terminados cumplan con los criterios de inocuidad y calidad logrando que nuestras unidades de negocios, quienes los reciben logren alcanzar los más altos estándares en sus operaciones.

Esto nos permite, cumplir con las exigencias de los mercados nacionales e internacionales y sus normativas, incluyendo el plan de control de proveedores exigido por la certificación internacional del Sistema de Inocuidad de Alimentos (Hazard Analysis Critical Control Point – HACCP) en todas nuestras plantas de producción de la División Alimentos.

- **Atención al cliente:** Esperamos que los proveedores de Grupo Melo desarrollen esfuerzos por brindar un servicio al cliente de excelencia, ofreciendo espacios seguros, respetuosos e inclusivos para todos sus clientes, y a su vez, multiplicando estas buenas prácticas hacia sus proveedores.
- **Control de calidad en su cadena de suministro:** Esperamos de todos nuestros proveedores que aseguren emplear procesos de cumplimiento y auditoría de calidad apropiados para la salud y seguridad de todos sus productos.

CUMPLIMIENTO

Grupo Melo se reserva el derecho de controlar y verificar el cumplimiento, por parte de sus proveedores, de las normas establecidas en este Código. Se puede denunciar alguna forma de incumplimiento de este Código a la persona de contacto en Grupo Melo o de forma confidencial a través del siguiente correo electrónico:

COMUNICACION@GRUPOMELO.COM



